



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 149-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de diciembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 114-2015-SEyP-GI-MDNC7ECG, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Informe N° 1704-2015-GI/MDNC, de fecha 17 de diciembre de 2015.

Acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 24-2015, de fecha 21 de diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 114-2015-SEyP-GI/MDNC, de fecha 16 de diciembre de 2015, la Sección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que ha actualizado los precios y realizó el desagregado del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRÁFICO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN – I ETAPA, por un monto de S/. 180,120.25 Nuevos Soles;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el "Mejoramiento del Sistema de Tráfico Peatonal y Vehicular en las principales arterias de la ciudad de Nueva Cajamarca – distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín" – I Etapa, con código SNIP 227779

Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO

APROBAR el presupuesto por un monto de S/. 180,120.25 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO VEINTE Y 25/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la obra descrita en el artículo primero.

Artículo Tercero.- DISPONER la ejecución de obra por contrata

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo e inicio de obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
ALCALDE
LUIS GILBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
DNI 42265433

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe